

MSS(36)

Cirugia

...gangrena en el
budo polise.

1798

Observador — Du Dámon Garcia
Forres.

Censor — La Junta

15 y 22 febrero



27-4-A = n.º 4
324 y 325.

7

incompletas

BH MSS 915(36)

[Faint, illegible handwriting on lined paper]



Señores:

Ramon Sanja Torres Cirujano aprobado y titulado de la Villa de Alcalá de el Rio Tucar puesto a su disposición hace presente que habiendo sido llamado de Apelacion al lugar de Masna para asistir a un Caballero vecino de el de un afecto que padece en la estremidad de el dedo pollice de el pie izquierdo deseando el acierto para alivio de el Paciente que es el objeto principal, consulto el caso a los Señores Maestros de el Arte de mi profesion, para que instruidos de la enfermedad por las razones verdaderas que exponere se sirvan comunicarme su parecer y metodo curativo que juzguen oportuno que estoí pronto a abrazar para beneficio de el enfermo adelantamiento en la facultad y utilidad al Publico con cuyos antecedentes hego la demostracion y explicacion de ella en la forma siguiente

Circunstancias de el Paciente.

Es un sujeto robusto Platonico de buena complexion temperamento sanguineo bilioso y de edad de setenta años =

Diagnostico y explicacion de el accidente y metodo curativo.

Despues de Reyes de este año fue la primera vez que vi al enfermo y verme presente el caso, una escara gangrenosa de la magnitud de un R. de plata situada sobre el tendon de el Musculo estensor de el dedo pollice de el pie izquierdo y parte superior de el segundo falange, y una disposicion muy proxima a mortificarse toda la estremidad de dho dedo, con ligera erisipela edematosa en el metatarsos de el mismo pie; = Para formar juicio de este accidente procure informarme de el Paciente y Cirujano de el pueblo y ambos me contestaron que el diez de Dizbre. de el año proximo pasado empezo a sentir en el extremo de el dedo un ligero dolor i picazon y a manifestarse una especie de erisipela de color amoratado con muy poca inflacion ni dolor, a escepcion de algunos puntivos y profundos que padezia a largos intervalos y en especial por la noche que desaparecian espontaneamente permitiendo su accidente andex sin grave mo



lestias. Tambien manifestaron que este enfermo havia padecido en años anteriores varios ataques de edemas y exisipelas en esta estremidad que se habían resuelto unas y supurado otras pero desechando siempre el infir- mo estas dolencias con un metodo curativo regular. Fue tambien havia pa- decido varios dolores en las articulaciones de los falanges y metatarsos de ambos pies que siempre haviam cedido a los remedios generales a semejantes dolo- res procedidos de Vesna o Podagra. Hecho cargo de estos antecedentes no me parecieron suficientes causas para formar la gangrena tan prontamente maiormente habiendo sido las exisipelas y inflamaciones que llevo dho de corta consideracion sin estar acompañadas de los signos que manifestaron quando la inflamacion camina a la gangrena ma- xormente quando el cirujano me manifesto que la dha escara aparecio inmediatamente precedida de una flictena o ampollita que se abatio in- brevemente quedandose en escara seca. Por lo que hice juicio ser el caso una Gangrena seca dimanada de causa interna o senectud; dispuse por entonces se aplicase ala escara una mezcla de Balsicon y esquiuaco y que todo el pie se cubriese con panos mojados en cocimiento de Manzanilla animado con un poco de agua vite y que el enfermo continuase bebiendo de el cocimiento de cebada que estaba usando, y que en segunda ocasion se podia asegurar mejor el juicio. A los ocho dias bolbi a ver al enfermo y adverti haverse esfacelado toda la estremidad de el dedo formando escara dura negra y seca que terminaba en la parte inferior de el primer hueso de el metatarso sin aparecer en toda su extension señal alguna de supuracion ni inflamacion alguna en las partes sanas in- mediatas con dissipacion total de la elevacion que dije havia en el metatar- so quedando este denudado, con esta novedad me afirme en el juicio prime- ro y que la enfermedad dava cuidado. Dispuse desde entonces hacer un- tas ligeras rasas en la parte esfacelada sin llegar alas vivas labando estas con un cocimiento de Quina y escordio animado con espíritu de vino y q. se cubriesen las hilas con un Digestivo echo con el Balsamo Axco Balsicon unguento esquiuaco y aceite de hipexion añadiendole unas gotas de espíritu de sal marina, para procurar la separacion de la escara; cubriendo asi mismo todo el pie de una cataplasma echo segun arte con los cogollos de Ajenjol, cantueso ojas de escordio, flores de sabueso y Manzanilla, havi- nas de abas hinojo y cebada, a los mixta triaca magna y Quina con la suficiente cantidad de aceite de hipexion y trementina para su debida consistencia con el objeto de conexas el calor ala parte y pre- caber los progresos de la gangrena, y que con direccion de el medico tomare el enfermo interiormente la Quina siguiendo por algunos dias este metodo que asi se a executado.

Estado de el enfermo y enfermedad

Hoy día 20 de febrero he buelta a visitar al enfermo y se halla con la misma robustez y obesidad que en el principio de su accidente durmiendo y alimentándose lo regular y ejerciendo todas sus funciones corporales como un sano ha ungue su pulso a parecer con alguna celeridad, extraña a su edad. Y en quanto a su accidente se observa haver principiado a deponer un poco de pus sanguinolento por la parte superior y externa de dho dedo en la union de la parte sana ala parte gangrenada sin advertirse humedad alguna en lo demas de su extension, y las carnes que aparecen se advierten flojas y algo descoloridas sin embargo de manifestarse bastante sensibilidad en la parte despues de hecha la curacion diaria, tambien se observa en el dia unas superficiales ulceritas en el tarso metatarsal de el mismo pie acompañadas de una ligera flogosis y una infiltracion edematosa al redor de ellas las que deponen la cantidad de material correspondiente a ellas el que es de buen color y consistencia y sin ningun fetor que tambien carece de el la parte estacelada.

Pronostico

En vista de lo espuesto e declarado la enfermedad por una gangrena seca procedida de causa interna y por lo siguiente quasi invariable fundado en la imposibilidad de vencer la causa que la motiva ya sea esta por algun vicio en la vasa general de humores o efecto de una senectud. pero deseo de socorrer al paciente en quanto este de mi parte pare a recurrir ala alta comprension de V.S. con la presente consulta para que enterados de ella desuelban lo que juzquen mas oportuno para alivio de el enfermo y en el Interim quedo rogando a Dios que sea m. a. su importante vida &c.

B. L. M. de V.S.

Su mas atento Serv.

Ramon Garcia

[Signature]

Ahoxa Febrero 20 de 98



[Faint, illegible handwriting on aged, yellowed paper, possibly bleed-through from the reverse side. The text is arranged in several horizontal lines across the page.]

Al. 325 22 de febrero 98. privadamente # 106
325 Esta Consulta se leyó en la Junta el fue
habiendo

ves parado y cada individuo de ella dando su
parecer sobre los medios mas oportunos para
el alivio del Paciente se determinó por ultimo
que se ~~leyese~~ ^{revisasen} ~~se~~ ^{se} ~~revisase~~ ^{revisasen} ~~hoy~~ ^{que no} con el dictamen de la
Junta ^{entonces} con el fin de que los Alumnos y demas
concurrentes que lo necesiten tengan este me-
tivo mas de instruccion en una enfermedad
tan grave que aun bien tratada es no po-
cas veces mortal.

No consideró la Junta que el Paciente
estuviese en el estado de curar invariable como ju-
ga el Sr. Torres, sin embargo de que se
conoce que la enfermedad es de bastante gra-
vedad. ^{siendo una} ~~conviene~~ ^{en} que la gangrena sea y en
un flegmo septuagenario pero haciendo aten-
cion a la robustez ^{verdadera} ~~del~~ ^{o aparente} ~~del~~ ^{del} ~~Paciente~~ ^{del} ~~al~~ ^{al} ~~limitacion~~ ^{de}
la gangrena y a la reparacion que ha empezado
a verificarse conbe bastantes esperanzas al re-
cobro del enfermo. ~~Si~~ ~~no~~ ~~obstante~~ si se procuran
conservar y aun aumentar las fuerzas del paciente
con la administracion de remedios eficaces que seri



atendiendo a la parte afectada
tono y se opongan a la putrefacción, y con la apli-
cación de topicos sencillos a la parte afectada.

Y nada farragoroso que conserve el calor de la parte
que la ^{torrifique} y que promuevan la supuración

Todo el mundo sabe que la gangrena se ca-
llama así porque la parte afectada parece poca ó nin-
guna mutación de volumen en el principio y que desp-
se va secando la porción gangrenada quedándose al
fin como acartonada y de negrida; que se anuncia
esta enfermedad con dolores mas ó menos vivos, ~~y~~
á veces con una sensación de picor y dolor, y alguna
otra sin dolor con periodos adormecimiento y frialdad sin

dolor particular. Que el color de la parte es ordina-
riamente rojo como el de una orripela, á que se sigue
la blandura del tumor enfermo y el color livido y negro.

Que por lo comun no viene esta gangrena acompa-
ñada de flictenas; pero á veces se separa el epider-
mis del cutis y entonces se encuentra este blanco.

Que las causas que la producen son todo lo que es
capaz de impedir el curso de la sangre y espíritus
a las partes sea por la causa que fuere; como las
compresiones ligaduras ~~ó las pasiones violentas~~

las grandes evacuaciones las pasiones violentas de ani-
mo, y la edad avanzada ~~ó~~ ^{extinguendo} el prin-
cipio vital, ^{especialmente en los extremos}

fermedad. Aunque hay otras varias causas de
Gang^{ra} sea esta ultima causa es la unica

ya remedada la Curacion y lo resta se
quita conservando las fuerzas ^{con una dieta analitica} vitales por los
tonicos, ^{antispasmodicos} anodinos y antiparmodicos, cuyas
virtudes se hallan reunidas en la quina junta
con el alcanfor, o con el almizcle.

Por lo que hace a la parte gangrenosa
se debe procurar el resprendim^{to} del dedo
con la liguracion que debe promoverse con
la simplicidad del ung^{to} amarillo bien carga
do, sin tirar ni hacer movim^{tos} en la parte
esfacelada por no irritar los sanas; y haciendo
las curaciones raras respecto de que la ligu
racion no puede ni debe ser abundante.

El mismo unguento u otro semejante se
puede emplear en las ulcerillas del metatar
so, y para vigorar la parte y desvanecer el
ligero flogosis y la Edema que tienen el rededor
sera muy útil cerca la aplicacion de un font^o
de cocim^{to} de quina a que puede agregarse
un tercio o una q^{ta} parte de vino o aguard^{iente},
alcanforado segun las circunstancias
hasta aqui el dictamen de la Junta.





